



Aguaray(s), 05 AGO 2022

RESOLUCION N° 1389 - 022

Visto:

El Contrato de Servicio Eventual de Actuación Artística, celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y el Sr. OSCAR FRANCISCO HUMACATA, DNI. N°16.883.339, en adelante "EL LOCUTOR"; y

Considerando:

Que, es pertinente la firma del documento contractual referido, a fin de garantizar los derechos y obligaciones de las partes y el cumplimiento de las cláusulas acordadas para la presentación de los Grupos Artísticos de LA JORNADA del día Domingo 14/08/022 y la madrugada del día Lunes 15/08/022, respectivamente, durante el desarrollo de la 16va. Edición del Festival Aguada del Zorro".-

Que, corresponde al Ejecutivo Municipal realizar el presente acto resolutivo a fin de validar el contrato adjunto.

Por Ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y CONFERIDAS POR LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL - LEY N°7.936

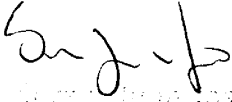
RESUELVE

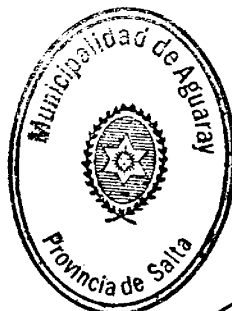
Art.1°.- APROBAR el Contrato de Servicio Eventual de Actuación Artística, celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y el Sr. OSCAR FRANCISCO HUMACATA, DNI. N°16.883.339 en adelante "EL LOCUTOR", que pasa a formar parte integrante de la presente.

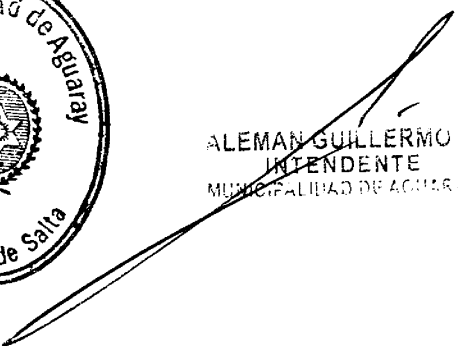
Art.2°.- Dar copia al Dpto. Contable y Tesorería a los fines pertinentes y a efecto de su imputación a la partida presupuestaria Ejercicio Fiscal 2022.

Art.3°.- Refrenda la presente el Secretario con competencia, en virtud del artículo 37° de la ley N°7.936.-

Art.4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-


SECRETARIO GENERAL
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY